

ACUERDO ACT-PUB/14/01/2015.11

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ASISTENCIA DE DOS COMISIONADOS PARA ATENDER UNA INVITACIÓN A VISITAR EL CONGRESO NACIONAL DE CHILE Y PARTICIPAR EN EL SEMINARIO “LA EXPERIENCIA MEXICANA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA”, QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, CHILE, DEL 21 AL 25 DE ENERO DE 2015.

CONSIDERANDO

1. Que el siete de febrero de dos mil catorce el Ejecutivo Federal promulgó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando entre otros, el artículo sexto, el cual establece que la Federación contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados; así como de promover y difundir estos derechos.
2. Que con motivo de la reforma constitucional anteriormente referida, el catorce de mayo de dos mil catorce el Senado de la República tomó protesta a los siete Comisionados integrantes del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
3. Que en términos del artículo octavo transitorio del Decreto, en tanto el Congreso de la Unión expide las reformas a las leyes respectivas en materia de transparencia, el organismo garante que establece el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en el Decreto y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental vigente (LFTAIPG).

4. Que con motivo de la reforma constitucional referida, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) se encuentra conformado por siete Comisionados.
5. Que el IFAI participa en foros internacionales en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, archivos, protección de datos personales y privacidad con el objetivo de promover la experiencia mexicana sobre los derechos de acceso a la información y protección de datos, así como de conocer buenas prácticas que contribuyan al desarrollo y garantía de dichos derechos en México.
6. Que la transparencia goza hoy día de una importancia incontestable en la palestra pública de muchos Estados alrededor del mundo y progresivamente se le ha considerado como un elemento esencial para el fortalecimiento de la democracia en las sociedades modernas.
7. Que en ese sentido la transparencia es considerada como uno de los componentes indispensables de los Estados democráticos, y en consecuencia los parlamentos y los congresos gradualmente han comenzado a modificar la relación que sostienen con sus electores mediante la generación de mecanismos que faciliten la apertura y la publicación de información, así como por medio de la creación de espacios de participación ciudadana en los procesos de deliberación.
8. Que estos importantes retos para el Estado mexicano y la creciente necesidad de contar con parlamentos cada vez más transparentes, hacen relevante conocer las experiencias internacionales en este tema para enriquecer el proceso de reforma en México, especialmente en lo relativo al Poder Legislativo.
9. Que en ese sentido la Presidencia de la Cámara de Diputados de la República de Chile dirigió una invitación a la Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos para que los comisionados Francisco Javier Acuña Llamas y Rosendoevgueni Monterrey Chepov visiten el Congreso Nacional de Chile y participen en el seminario denominado "La experiencia mexicana en materia de transparencia".
10. Que la invitación señala que los organizadores cubrirán los gastos de vuelo, estadía y traslados internos de los comisionados mencionados.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba que el Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas asista a la visita del Congreso Nacional de Chile y participe en el Seminario "La Experiencia Mexicana En Materia De Transparencia".

SEGUNDO.- Se aprueba que el Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov asista a la visita del Congreso Nacional de Chile y participe en el Seminario "La Experiencia Mexicana En Materia De Transparencia".

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que se publique el presente en el sitio de Internet del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

CUARTO.- El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en sesión celebrada el catorce de enero de dos mil quince, ante Adrián Alcalá Méndez, Coordinador de Acceso a la Información, con las funciones del Secretario de Acceso a la Información previstas en el Reglamento Interior de este Instituto. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.



Ximena Puente de la Mora
Comisionada Presidente



Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado



Areli Cano Guadiana
Comisionada



Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado



María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada

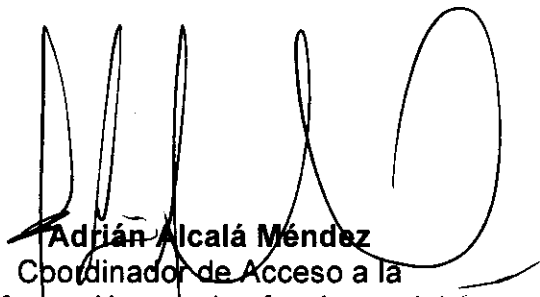
ÚLTIMA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO ACT-PUB/14/01/2015.11
ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ASISTENCIA DE DOS
COMISIONADOS PARA ATENDER UNA INVITACIÓN A VISITAR EL
CONGRESO NACIONAL DE CHILE Y PARTICIPAR EN EL SEMINARIO
"LA EXPERIENCIA MEXICANA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA",
QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, CHILE, LOS
DÍAS 21 AL 25 DE ENERO DE 2015



Rosendoeygremi Monterrey Chepov
Comisionado



Joel Salas Suárez
Comisionado



Adrián Alcalá Méndez
Coordinador de Acceso a la
Información, con las funciones del
~~Secretario de Acceso a la Información~~
previstas en el Reglamento Interior de
este Instituto